

INFORME DEL COMISARIO

Senores Accionistas
SILPA S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la Compañía SILPA S. A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y enmarcadamente en la Resolución No. 92143-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 con fecha 13 de Octubre de 1997, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

La Administración de la empresa, ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2012 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

Los registros contables han sido mantenidos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



DENIS FARFAN CALERO
COMISARIO